

**Tepic Nayarit a 30 de septiembre del 2024.**  
**No. de oficio SECTUR/UT/038/2024**  
**Asunto: Respuesta folio 181191524000030**

**FABIAN FLORES  
PRESENTE.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (en adelante LTAIPEN), en atención a su solicitud de información recibida con fecha veintisiete del mes de septiembre del dos mil veinticuatro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 181191524000030 dirigida a este sujeto obligado, en la cual solicitó:

“Información de Bahía de Banderas en últimos tres años referente a: 1.-poblacion flotante. 2.-turistas que visitan el municipio. 3.-ocupacion hotelera. 4.-derrama económica. 5.-visitantes registrados a las islas Marietas. 6.-cantidad de personas/ recorridos referentes al avistamiento de ballenas... (Sic)”.

Me permito informarle que, anexo copia en PDF de los visitantes, ocupación hotelera y de la derrama económica por turismo de los últimos tres años, en el municipio de Bahía de Banderas.

Cabe señalar que el número de visitantes que vienen al avistamiento de ballenas, es difícil de obtener debido a que el visitante realizar varias actividades, no solamente el avistamiento de ballenas por ello se engloba todos los servicios en el número de visitantes al municipio.

La población de Bahía de Banderas según el censo 2020 de INEGI, es de 479 mil 471 habitantes, respecto a la población flotante, no contamos con ese dato, le sugiero consultar la pagina oficial del Instituta Nacional de Estadísticas y Geografía.

Debido a que las Islas Marietas es un Parque Nacional Protegido, por lo tanto, está a cargo de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, por tal motivo le sugiero solicitar el numero de visitantes a las Islas Marietas, a la Comisión nacional de Áreas Protegidas.



*Nayarit*  
NUESTRA DIGNIDAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
TURISMO



*Nayarit*  
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la LTAIPEN, se le informa que, le asiste el derecho de interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), el cual deberá sujetarse a lo dispuesto en el artículo 155 de la LTAIPEN.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. HERMILO ONTIVEROS VERDUSCO  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE NAYARIT.**



*Nayarit*  
NUESTRA BELLEZA Y COORDINACIÓN

SECRETARÍA DE  
TURISMO

### VISITANTES BAHIA DE BANDERAS ANUAL

Visitantes Bahía de Banderas - Anual					
Año	Nacionales	%	Internacion	%	Total
2022	1,820,169	68.7%	828,052	31.3%	2,648,221
2023	1,533,783	62.2%	929,991	37.7%	2,466,778
2024*	810,607	60.3%	533,696	39.7%	1,344,303

Fuente: Asociación de Hoteles y Moteles de Bahía de Banderas. Oficina de Visitantes y Convenciones de Riviera Nayarit.

\*2024 al cierre del mes de junio de 2024

### DERRAMA ECONOMICA

Bahía de Banderas	
Año	Derrama Económica (mdp)
2022	\$34,200
2023	\$33,697
2024 *	\$21,567

Fuente: Secretaría de Turismo de Nayarit.

\* 2024 al cierre del mes de julio.

### OFERTA HOTELERA

OCUPACIÓN HOTELERA BAHIA DE BANDERAS		
Año	OCUPACIÓN CUARTOS	PORCENTAJE
2022	301,903	65%
2023	296,013	63%
2024*	309,354	66%

Fuente: Secretaria de Turismo de Nayarit.

\*Al mes de septiembre